

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ÁRGUETA
 Nit Emisor: 73993654
 BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
 4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 466B3DE0-AF86-4FFE-B514-FF14A594591A
 Serie: 466B3DE0 Número de DTE: 2944815102
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 12:03:18
 Fecha y hora de certificación: 11-ago-2022 00:03:18
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/08/2022) al (31/08/2022), según contrato número MEM-423-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949




Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-423-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-346-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en que se toma nota de la Resolución Número MEM-RESOL-1575-2018 de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; en la cual se resolvió EXTINGUIR el Derecho Minero de Explotación denominado "GENA", LEXT-593, por renuncia expresa del titular, siendo la señora OLGA HERRERA PORRAS, a partir del doce de septiembre de dos mil dieciocho.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-PROV-351-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que se toma nota de la Providencia Numero PROVI-DR-16-2022 con fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, emitida por el Departamento de Registro del Ministerio de Energía y Minas, en el cual se procedió a realizar la anotación de la inscripción del derecho minero denominado "LAS NUBES" en el Registro General de la Propiedad, según libro número cinco (5) a título de REGISTRO DE MINAS, a folio número setenta y uno (71), con número de orden seiscientos cuarenta y uno (641).
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-345-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que se analizó lo presentado por la señora KATHLEEN GUZMAN BONILLA, gerente general y representante legal de la entidad ARENALES EXTRAIDOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia número 1500.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-350-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en donde se analizó lo presentado en memorial y documentos adjuntos presentados en fecha dieciocho de febrero de dos mil veinte, por el señor ADOLFO NARCISO GRAMAJO ANTONIO, representante legal de la entidad PEÑA RUBIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia número 4135.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-370-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en donde se toma nota de la Providencia Número 0686-2022 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintidós, emitida por la Dirección General de Minería y derivado de lo manifestado por el Departamento de Control Minero (Providencia Numero DCM—EXP-PROV-087-2022) en donde se DA POR ACEPTADO la información presentada por el titular, por cumplir con lo requerido en Providencia No. DCM-EXP-PROV-063-2021.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-367-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que se analizó el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, por el señor HANS PETER KRUMBACH ERBEN, administrador único y representante legal de la entidad PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, en la cual da respuesta a lo solicitado en providencia No. 1613.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-365-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que se analizó el memorial presentado en fecha diez de febrero del dos mil veintiuno, por el señor ELDIN HAROLDO JUÁREZ MOYA, quien es titular del derecho minero denominado "Cantera Guaxpac", en donde da respuesta a la Providencia Numero 2728; solicitando ampliación a 10 años más de la licencia de explotación o en su defecto se ampliará el tiempo de abandono por dos años.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-358 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que analizó el memorial presentado en fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, por el señor JORGE LUIS ÁVALOS AUSTRIA, representante legal de la entidad MINERA QUETZAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien es titular del derecho minero de explotación "XOAXAN", en la cual da respuesta a Providencia 1710.

c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "BANCO DE MATERIALES ROCARENA", Expediente No. LEXT-026-09, cuyo titular es el señor HERIBERTO PIERRI DOERING , la cual se ubica en el municipio de SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "EL DIAMANTE", Expediente No. LEXT-420, cuyo titular es el señora PATRICIA MAGALY ITEN MOYNO, la cual se ubica en el municipio de SAN CRISTÓBAL VERAPAZ Y SANTA CRUZ VERAPAZ, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "BANCO DE MATERIALES LA ISLA", Expediente No. LEXT-583, cuyo titular es el señor FRANCISCO ALEJANDRO CORDOVA MOLINA, la cual se ubica en el municipio de SANTA CRUZ VERAPAZ, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERA GUAXPAC ", Expediente No. LEXT-007-05, cuyo titular es el señor ELDIN HAROLDO JUAREZ MOYA, la cual se ubica en el municipio de TACTIC, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "NAJ-ROCJA ", Expediente No. EC-10-90, cuyo titular es el señor OSCAR W GODOY PRADO, la cual se ubica en el municipio de TACTIC, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "OBJETOS Y CLASES, S.A", Expediente No. CT-122, la cual se ubica en el municipio de PURULHA, departamento de BAJA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERA SAN JULIAN ", Expediente No. LEXT-028-05, cuyo titular es el señor LUIS ALBERTO MOYA CONTRERAS, la cual se ubica en el municipio de TACTIC, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERA SAN GABRIEL", Expediente No. LEXT-027-15, cuyo titular es el señor MYNOR FRANCISCO MUS TUJAB, la cual se ubica en el municipio de SAN CRISTÓBAL, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "CANTERAS EL CAMPAMENTO", Expediente No. LEXT-470, cuyo titular es la entidad COMUNIDAD SANTA ELENA, la cual se ubica en los municipios de SAN CRISTOBAL VERAPAZ Y CHICAMÁN, departamentos de ALTA VERAPAZ Y EL QUICHÉ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica al derecho minero denominado "EL EMBUDO DE SANTA ELENA", Expediente No. CT-218, cuyo titular es la entidad COMUNIDAD SANTA ELENA, la cual se ubica en el municipio de SAN CRISTOBAL VERAPAZ, departamento de ALTA VERAPAZ, realizado de acuerdo con la Programación del Departamento de Control Minero.

f) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoye en la inspección técnica a un área denunciada por explotación ilegal, en conjunto con El Ministerio Público, ubicado en la zona 17 de la ciudad de Guatemala, cerca del Centro Comercial "Portales" en el que se identificó extracción ilegal de material selecto.
- Apoye en diligencia de allanamiento y secuestro de evidencias en un área denunciada por explotación ilegal ubicada en la zona 17 de la Ciudad de Guatemala, cerca del Centro Comercial "Portales", en el que se evidenció actividad extractiva dentro del inmueble.
- Apoye en la inspección técnica en conjunto con el Juzgado de Asuntos Municipales de la municipalidad de Amatitlán en área denunciada por explotación ilegal del material denominado "Piedra pómez" ubicada en el municipio de Amatitlán, en el que se identificó comercialización del material pómez.

g) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- Apoyé en la elaboración del informe de Inspección DCM-INF-EXP-ILE-045-2022 de un área denunciada por explotación ilegal, ubicada en la zona 17 de la Ciudad de Guatemala, cerca del Centro comercial "Portales" en el que se describe la diligencia realizada en conjunto con el Ministerio Público.
- Apoye en la elaboración del informe de Inspección DCM-INF-EXT-ILE-048 en conjunto con el Ministerio Público de un área denunciada por explotación ilegal, ubicada en la zona 17 de la Ciudad de Guatemala, en el cual se describe el acompañamiento realizado en allanamiento y secuestro de evidencias realizado en el inmueble denunciado.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-EXT-ILE-053-2022, en el que se describe los resultados de la inspección ocular realizada en conjunto con el Juzgado de Asuntos Municipales de Amatitlán, Guatemala; en el que se evidenció comercialización de piedra pómez.

h) Apoyar en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-297 de fecha tres de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo a Hoja de Trámite No. HT-DGM-UIP-310-2022, en la cual se adjunta solicitud número UIPMEM-804-2022 de fecha 27 de julio de 2022, por el señor NAPOLEÓN RODRÍGUEZ, en donde solicita indicar los pendientes técnicos de la licencia de explotación minera denominada LA CAMPANA, expediente No. LEXT-581.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-296-2022 de fecha tres de agosto de dos mil veintidós, En atención a la hoja de trámite No. 375, en la cual se adjunta el oficio enviado por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público en referencia al expediente número M0003-2020-405, solicitando información sobre el monto de avalúo, volumetría y área intervenida en el predio del señor JOSE ROBERTO SALAZAR PERALTA, situado en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, con base al informe de inspección DCM-INF-ILE-064-2021, de fecha 04 de noviembre del 2021.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-268-2022 de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, de acuerdo a lo solicitado por la señora ATZUM AREVALO DE MOSCOSO, Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada del despacho, según Oficio No. 124-2022, de fecha 10 de junio de 2022, donde solicita información técnica y científica del Proyecto Minero "Cerro Blanco", ubicada en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-006-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en donde se recomienda a la Dirección General de Minería, ratificar la sanción impuesta al señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ JUAREZ, en Dictamen No. DCM-IL-DIC-004-2021, con una multa de CIEN (100) UNIDADES, por explotación y comercialización de minerales, de acuerdo a lo que establece la Ley de Minería, en su artículo 57 literal d), Decreto 48-97; en el municipio de San José, departamento de Escuintla.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-066-2022 de fecha veintiséis de julio de dos mil veintidós, en el que se recomienda sancionar a la entidad titular "ARENALES EXTRAÍDOS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA" con una multa de Diez (10) unidades, por no presentar informe detallado que evidenció el cumplimiento de las recomendaciones descritas en la PROVIDENCIA No. CM-SCDM-148-2019 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve.

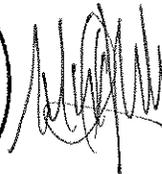
Atentamente,



Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)



Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero



Aprobado
Lidia Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

